



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su repudio y su preocupación por el fallo votado de manera afirmativa por la mayoría de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declaro aplicable el 2 x 1 en beneficio de condenados por delitos de lesa humanidad.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
~~Bloque Frente Renovador~~  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS:

Esta medida tomada por la mayoría de los miembros de la Corte Suprema, quien basándose en Ley 24.390 –conocida como 2x1–, que estuvo vigente entre los años 1994 y 2001, que hoy está derogada y reduce el cómputo de la prisión, beneficiará a los delincuentes de lesa humanidad.

Este fallo puede abrir la puerta para que centenares de condenados por delitos de lesa humanidad puedan reducir sus penas, si bien considero que todos los condenados deben cumplir con la totalidad de su condena, creo que esta metodología es aun menos aplicable a quienes han sido sentenciados por torturas y desapariciones.

Esta resolución es un mensaje pésimo para una sociedad que reclama justicia y que los delincuentes cumplan su pena completa, un mensaje desalentador para las organizaciones de derechos humanos y para la sociedad toda qué espera de la justicia la protección, el amparo y el acompañamiento que se merece.

Esta sentencia genera una fuerte polémica dado que ahonda en el dilema moral que plantea beneficiar a un criminal condenado por un delito de lesa humanidad.

Aquellos que votaron en contra de esta medida defendieron los fallos anteriores y advirtieron que no se dio ningún cambio en la valoración de los delitos de lesa humanidad, recordando que su castigo es una política de Estado que atraviesa los tres poderes republicanos y va más allá de los gobiernos.

Para ellos no cabe la prescripción ni el indulto ni la amnistía, y mucho menos la aplicación de un beneficio como es el de la ley del 2 x 1.

La aplicación de este beneficio desconoce la política de Memoria, Verdad y Justicia avalada por la mayoría del pueblo argentino desde la recuperación de la democracia.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

La lesa humanidad es una caracterización que se le ha dado a algunos tipos de crímenes considerados por sus implicancias ciertamente graves ya que tienen como finalidad primordial eliminar personas, torturarlas, hacerlas sufrir a través de alguna modalidad cruenta, y que se efectúa de manera sistemática para así afectar a una gran masa de individuos pertenecientes a una población.

La Argentina se vio sumida en un período oscuro de su historia, víctima de una dictadura feroz que tomaba el poder para desplegar un régimen de terror que perpetró crímenes aberrantes, que se repitieron y replicaron en todo el territorio de nuestro país.

Fueron años de desapariciones, tortura y muerte. Fueron tiempos en los que el Estado se transformó en un mecanismo de persecución sistemática al servicio de quienes se arrogaban el derecho de decidir sobre la vida y la muerte de las personas.

Hoy, a pesar del tiempo transcurrido, aún es difícil hablar de lo que nos pasó sin que afloren las heridas, los miedos, las diferencias y las posiciones enfrentadas. Desde aquellos oscuros días, los argentinos atravesamos un largo y difícil recorrido en la transición democrática, guiados por la inalterable certeza de que sólo la verdad y la justicia por los crímenes de la dictadura harían posible la paz social.

La justicia había avanzado con los juicios por crímenes de lesa humanidad que aún continúan y que son política de Estado, pero este fallo nos hace recordar ese capítulo trágico de nuestra historia volviendo a poner de manifiesto el miedo a perder todo aquello que nos quitó el terrorismo de Estado: la paz, la libertad y la justicia.

Esta decisión es un grave perjuicio para el futuro de nuestra democracia, nos quita el desafío de construir una democracia para todos los argentinos que necesitan que se acabe la impunidad, es por ello que solicitamos acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.